



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0062684/2012

Córdoba, 08 JUN 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Irene Graciana Paz Fioramonti, Legajo 33894267, respecto a la asignatura Psicopatología II, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 9 (nueve) el día 22/11/2011;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de de la asignatura Psicopatología II N° 201100560 de fecha 22/11/2011;

Que el profesor Alejandro Rostagnotto informa que la alumna aprobó la asignatura Psicopatología II con nota 9 (nueve) el día 22/11/2011;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 201100560, correspondiente a la asignatura **Psicopatología II**, de fecha 22/11/2011, sólo en lo que respecta a la alumna **Irene Graciana Paz Fioramonti**, Legajo **33894267**, para que, donde dice ausente, diga nota 9 (nueve).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 1038

Dr. GERMANO HERENCO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA